REF. AGR/DAFIM

Moyuta, Jutiapa, 23 de abril de 2020.

Señorita:
Maria José Sandoval González
Encargada de la Unidad de Acceso A la Información Pública
Municipalidad de Moyuta, Jutiapa.

En consideración al Artículo 9 Decreto No.13-2013 Congreso de la República que se adiciona al artículo 17 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República y Ley Orgánica del Presupuesto, en el inciso f) que se refiere a: Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como a los respectivos informes de avances físicos y financieros; en cuanto al inciso en mención la Municipalidad de Moyuta, Jutiapa no ha realizado ningún tipo de programación a este tipo de sectores durante el mes de marzo de dos mil veinte.

Agradeciendo la atención prestada a la presente me suscribo muy atentamente:

F. _____
Alejandro Godoy Revolorio
Director Financiero Municipal
Moyuta, Jutiapa.

MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA
DIRECTOR FINANCIERO
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. (F). _____
Licda. Yulsiny Menéndez Corado
Alcaldesa Municipal En Funciones
Concejal I
Moyuta, Jutiapa.